

P-2022/8183

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2022/0005937**

Solicitud de patente a nombre de **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.**, domiciliada en Bogotá, Colombia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al Oficio No. 10806 notificado electrónicamente el 27 de mayo de 2026, relacionado con el requerimiento con fundamento en el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, atentamente me permito manifestar la siguiente información:

1. Pago nuevo examen de patentabilidad

Su despacho indica que el capítulo reivindicatorio presentado el 16 de marzo de 2026 incluye materia que no había sido objeto de búsqueda, toda vez que la reivindicación 1 menciona: *"(...) en donde el sistema permite realizar pruebas de escritorio con herramientas de programación (22) para validar la confiabilidad de la salida gráfica (16) procesada en la aplicación informática (3), mediante la descarga de un archivo base (20) que contiene los datos ingresados en cada uno de los módulos (8)".* En consecuencia, se solicita realizar el pago correspondiente a la tasa para el examen de patentabilidad.

En vista de lo anterior, junto con este memorial se realiza el pago de la tasa solicitada. Para acceder al 25% de descuento en dicha tasa aplicable a Instituciones de Educación Superior públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de la

República de Colombia, se adjunta el certificado de existencia y representación legal actualizado de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.

Por lo tanto, amablemente solicito que se proceda a continuar el estudio de la solicitud de patente teniendo en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado el 16 de marzo de 2026.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co